

## Hechos Relevantes

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS declaró como “pandemia” al Coronavirus (Covid-19,) debido principalmente a la fuerte expansión que ha tenido a nivel mundial, lo que ha llevado a la toma de acciones por parte del Gobierno de Chile, quien con fecha 18 de marzo de 2020 declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional, para atender la emergencia sanitaria por efectos del Coronavirus (Covid-19).

A raíz de esto, distintas empresas del sector privado y público a lo largo del territorio nacional han tomado medidas operacionales para responder al brote, generando volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros y productivos a nivel local. En este contexto La Sociedad, ha mantenido un estricto seguimiento de esta situación, a objeto de evaluar sus eventuales efectos en sus actividades operacionales y de gestión.

Dada la reacción de los mercados financieros y de bienes y servicios a nivel local, por el avance de la pandemia del Covid-19, a juicio de la administración de Inmobiliaria de Deportes la Dehesa S.A., también se vea afectada por dichos acontecimientos. Los efectos en base a las circunstancias actuales observadas se ven leves y controlables. Sin embargo, se mantiene la incertidumbre sobre el plazo de duración de la pandemia y cuánto durará la recuperación económica en las empresas y en las personas.

Con fecha 16 de junio de 2020, la Secretaria Regional Ministerial de Salud, aplicó a Inmobiliaria de Deportes La Dehesa S.A., una multa ascendente a 600UTM, en atención a la fiscalización que determinó el incumplimiento de la cuarentena sanitaria de la comuna de Lo Barnechea, todo esto, el día 10 de abril de 2020, por encontrarse personas jugando golf en las instalaciones de la Sociedad. Cabe señalar que dichas instalaciones, se encontraban cerradas para la práctica del golf y para cualquier otra actividad, desde el 14 de marzo de 2020, el ingreso a la cancha se produjo sin autorización y conocimiento de la administración de la Sociedad, contraviniendo todas las instrucciones impartidas, a fin, de acatar las ordenanzas emitidas por la autoridad pertinente.